ACTA 15/25

Sesión de fecha 22 de agosto de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

Dª. Mª JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial

Dª. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. ANTONIO NAVARRO FERNANDEZ
Técnico Función Administrativa.

En el despacho del Subdirector Económico Administrativo, de la Central Provincial de Compras del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 14/25.

2°.- Resolución de la Subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000437072 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (D), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°363/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1° LCSP.

Entidades a subsanar:

- ASTREZENECA FARMACEÚTICA SPAIN, S.A.
- IESAI FARMACEÚTICA, S.A.

3°.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000451051 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS DE SISTEMAS CERRADOS DE TRANSFERENCIA PARA CITOSTÁTICOS Y OTRO MATERIAL DE INFUSIÓN PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (ASU005-2025).

CONTR 2024 0000850545 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES (EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO), PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMAR007-2024).

4°.- Otros asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 14/25:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Acta 14/25, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 14-08-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000437072

2.1.-Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 14 de agosto de 2025 (Acta 14/25):

- ASTRAZENECA FARMACEÚTICA SPAIN, S.A.
- EISAI FARMACEÚTICA, S.A.

2.2.- A continuación, la Mesa acuerda, dar nuevo plazo de subsanación al advertir que no se ha publicado la comunicación en el Perfil del Contratante.

3°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES N° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- **3.1.-EXPEDIENTE CONTR 2025 0000451051**

3.1.1- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 17 de junio de 2025.

3.1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS SL
- PALEX MEDICAL, SA

3.1.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

3.1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de

la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirla al expediente.

3.1.5.- Seguidamente, el Sr. Secretario procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la firma admitida.

3.1.6.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

- **3.2.-EXPEDIENTE CONTR 2024 0000850545**

3.2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 11 de julio de 2025.

3.2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L
- PULSIA TECHNOLOGY SL

3.2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

3.2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda por unanimidad:

3.2.4.1.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.

Deben aportar el compromiso de sistema EDI tal y como se detalla en el apartado 6.3.1. letra H del PCAP.

- PULSIA TECHNOLOGY SL

Deben aportar el compromiso de sistema EDI tal y como se detalla en el apartado 6.3.1. letra H del PCAP.

4°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

NAVARRO FERNANDEZ ANTONIO - 74656487M

Firmado digitalmente por NAVARRO FERNANDEZ ANTONIO - 74656487M

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 22-08-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000437072 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (D), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°363/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1° LCSP.

CONTR 2025 0000451051 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS DE SISTEMAS CERRADOS DE TRANSFERENCIA PARA CITOSTÁTICOS Y OTRO MATERIAL DE INFUSIÓN PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (ASU005-2025).

CONTR 2024 0000850545 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES (EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO), PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMAR007-2024).

EL PRESIDENTE

Fdo.: ANGEL LUIS CASAS GARCIA

LA INTERVENTORA

Fdo.: MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ

LA LETRADA

Fdo.: CAROLINA GALINDO CLARES

EL SECRETARIO

Fdo.: ANTONIO NAVARRO FERNANDEZ